



**Organización de las Naciones  
Unidas para el Desarrollo  
Industrial**

Distr. general  
8 de marzo de 2011  
Español  
Original: inglés

**Junta de Desarrollo Industrial**

**39º período de sesiones**

Viena, 22 a 24 de junio de 2011

Tema 4 g) del programa provisional

**Normas de contabilidad**

**Comité de Programa y de Presupuesto**

**27º período de sesiones**

Viena, 11 a 13 de mayo de 2011

Tema 11 del programa provisional

**Normas de contabilidad**

**Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público**

**Informe de la Secretaría sobre los progresos realizados**

En relación con la adopción por la ONUDI de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (IPSAS), con efecto a partir de enero de 2010, y de conformidad con lo dispuesto en la decisión GC.12/Dec.14 de la Conferencia General, en el presente documento se ponen de relieve las tareas completadas en la ONUDI en preparación de los primeros estados financieros ajustados a las IPSAS correspondientes a 2010, así como las tareas por realizar. Se informa también sobre la labor en curso en el marco del proyecto relativo a las IPSAS a nivel de todo el sistema de las Naciones Unidas.

**Índice**

	<i>Párrafos</i>	<i>Página</i>
I. Introducción . . . . .	1	2
II. Adopción de las IPSAS por la ONUDI - Tareas terminadas. . . . .	2-11	2
III. Tareas por realizarse . . . . .	12-16	5
IV. Proyecto relativo a las IPSAS a nivel de todo el sistema . . . . .	17-19	5
V. Conclusión . . . . .	20	6
VI. Medidas que se solicitan al Comité . . . . .	21	6
Anexo		
Definiciones de términos. . . . .		7

Por razones de economía, solo se ha hecho una tirada reducida del presente documento. Se ruega a los delegados que lleven consigo a las sesiones sus propios ejemplares de los documentos.

V.11-81157 (S) 050411 060411



Se ruega reciclar 

## I. Introducción

1. En relación con la adopción por la ONUDI de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (IPSAS) con efecto a partir de enero de 2010 y de conformidad con la decisión GC.12/Dec.14, en el presente documento se ponen de relieve las tareas completadas en preparación del primer conjunto de estados financieros ajustados a las IPSAS correspondientes a 2010. En el documento se informa también sobre las tareas por realizar relacionadas con la aplicación ordenada de un número limitado de disposiciones transitorias conforme a las IPSAS y sobre un examen amplio de la Reglamentación Financiera Detallada a raíz de la adopción de las Normas. Se informa además sobre la labor en curso en el marco del proyecto relativo a las IPSAS a nivel de todo el sistema de las Naciones Unidas. Las enmiendas del Reglamento Financiero propuestas se presentan en un documento aparte (IDB.39/6-PBC.27/6).

## II. Adopción de las IPSAS por la ONUDI - Tareas terminadas

2. La ONUDI adoptó las IPSAS con efecto a partir de enero de 2010 y prepara actualmente el primer conjunto de estados financieros ajustados a esas Normas correspondientes al año que terminó el 31 de diciembre de 2010. A continuación se destaca un resumen de los progresos realizados y de los principales hitos alcanzados.

### **Determinación de los saldos de apertura y ensayos de la aplicación ajustados a las IPSAS**

3. En 2010, el interés se centró en la determinación de los saldos de apertura ajustados a las IPSAS al 1 de enero de 2010, y se incorporaron importantes ajustes a los saldos de cierre de las Normas de contabilidad del sistema de las Naciones Unidas en el rubro de bienes, planta y equipo, reconocimiento de ingresos, prestaciones pagaderas al personal y consolidación de actividades conjuntas. Este paso constituye un importante logro porque la fiabilidad y exactitud de las cantidades registradas en los estados financieros del cierre del ejercicio dependen de la exactitud de los saldos de apertura.

4. En 2010 se llevaron a cabo con éxito dos ensayos de la aplicación en el marco de la preparación de estados financieros ajustados a las IPSAS, con un cierre indicativo en junio de 2010, y un ensayo de la aplicación definitiva en colaboración con el Auditor Externo, para la preparación de estados financieros provisionales correspondientes al período de nueve meses que vencía el 30 de septiembre de 2010. Se ha elaborado específicamente para la ONUDI y ajustándose a las IPSAS un formato de los estados financieros así como notas a los estados financieros. El Auditor Externo efectuó una verificación del grado en que se ajustaban a las Normas los estados financieros preparados para los estados financieros provisionales correspondientes al período que vencía el 30 de septiembre de 2010. La opinión formulada por el Auditor Externo se está incorporando en la preparación de los estados financieros del cierre del ejercicio de 2010. Los ensayos han permitido determinar y resolver posibles problemas antes del cierre del ejercicio, y se espera que contribuyan a un aumento considerable de la calidad de los primeros estados financieros ajustados a las IPSAS correspondientes a 2010.

5. Concluyó la labor relacionada con la capitalización de las adquisiciones de bienes, planta y equipo de 2010, así como de los traspasos y ventas correspondientes a la Sede, los Servicios de Administración de Edificios y el Servicio de Comedor y Cafetería. Se ejecuta actualmente la labor de capitalización de las adquisiciones de bienes, planta y equipo de 2010 en las oficinas extrasede. Se han llevado a cabo las tareas de verificación física de los bienes, planta y equipo y del inventario correspondientes a 2010. Concluyó también la labor de valoración final del inventario de 2010 y conciliación del libro mayor con el módulo de inventario, incluidos los ajustes de devengos.

#### **Manual de políticas de las IPSAS e instrucciones sobre el proceso contable ajustado a las IPSAS**

6. Se ha elaborado y se mantiene en constante examen un conjunto exhaustivo de políticas contables, sustentadas en secuencias de operaciones y procedimientos pormenorizados a nivel de toda la Organización, conjunto que corresponde a todas las Normas de interés para la ONUDI. En enero de 2010, se publicó por primera vez un Manual de políticas de las IPSAS. En febrero de 2011, se publicó una versión revisada del Manual<sup>1</sup>, en la que se incorporaban ajustes menores de políticas a la luz de la experiencia adquirida y la orientación recibida del Auditor Externo sobre la aplicación de las IPSAS durante 2010, primer año este de aplicación de las Normas. En enero de 2010, se publicaron las instrucciones sobre el proceso contable ajustado a las IPSAS, que se examinan regularmente y se actualizan según sea necesario.

#### **Tratamiento de los locales y servicios comunes del Centro Internacional de Viena (CIV)**

7. Se examinó, conjuntamente con las organizaciones con sede en el CIV, la Secretaría de las Naciones Unidas (Nueva York) y un consultor nombrado por el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA), la cuestión del tratamiento contable ajustado a las IPSAS de los locales comunes del CIV. En abril de 2010, se recibió el informe final del consultor, que se transmitió al Auditor Externo de la ONUDI. Tras celebrar varias consultas, se convino en que los servicios comunes del CIV se tratarían como operaciones bajo control conjunto, de conformidad con la disposición al respecto contenida en las IPSAS. Habida cuenta de que cada organización con sede en el CIV aplica las IPSAS a un ritmo diferente, se celebran aún consultas acerca del tratamiento contable común de los edificios de CIV.

#### **Capacitación**

8. Una estrategia de capacitación eficaz, elaborada conjuntamente por la Subdivisión de Servicios Financieros (FIN), la Subdivisión de Gestión de los Recursos Humanos (GRH) y los Servicios de Gestión de Información y Comunicaciones (GIC) contribuyó significativamente a la adopción de las IPSAS en la ONUDI. En el año 2010, se impartió a los funcionarios de la Sede y de las oficinas extrasede amplia capacitación sobre los principios de las IPSAS y sobre los nuevos procesos contables del sistema. La capacitación periódica y actualizada sigue siendo una importante prioridad en 2011 y se celebran regularmente cursos de capacitación y cursos prácticos de actualización sobre los procesos ajustados a

---

<sup>1</sup> Puede consultarse en la Extranet de la ONUDI.

las IPSAS. Todo el material de capacitación disponible sobre las IPSAS relativo a los conceptos y principios de las Normas, así como a los sistemas y procesos, figura en la Intranet, lo cual facilita su consulta por todos los funcionarios. El material de aprendizaje electrónico esencial sobre las IPSAS, que abarca vídeos de capacitación a cargo de instructores, puede consultarse también en la Intranet, facilitando así el acceso de los funcionarios, en particular los de las oficinas extrasede de la ONUDI, a dicho material. La línea telefónica de consulta y el servicio de asistencia a los usuarios de las IPSAS siguen brindando apoyo a todos los funcionarios respecto de las cuestiones de aplicación de las Normas.

#### **Diálogo continuo con el Auditor Externo**

9. Dado que el diálogo continuo y constructivo con el Auditor Externo es fundamental para garantizar una transición eficaz a las IPSAS, se asignó prioridad durante todo el proceso de aplicación de las IPSAS a la interacción con el Auditor Externo. Se ha solicitado y recibido la opinión del Auditor Externo en relación con todas las principales políticas cuestiones clave relativas a las IPSAS en la ONUDI a fin de garantizar su aplicación, y las respuestas constructivas han sido de importancia decisiva para la preparación de los estados financieros del cierre del ejercicio de 2010.

#### **Reglamento Financiero**

10. En relación con las enmiendas iniciales indispensables del Reglamento Financiero aprobadas por la Conferencia General en su 13º período de sesiones (véase la decisión GC.13/Dec.12), se ha realizado un nuevo examen del Reglamento referido a la institucionalización de las auditorías anuales a la ONUDI y se han propuesto enmiendas a los órganos normativos (IDB.39/6-PBC.27/6).

#### **Presupuesto de las IPSAS**

11. En el cuadro que figura a continuación se indica la utilización del presupuesto de las IPSAS, al 31 de diciembre de 2010, según consta en el Programa y presupuestos para el bienio 2008-2009. La tasa de ejecución final del presupuesto de las IPSAS fue del 88,7%. Las economías se debieron principalmente a la renuncia a mitad de período de consultores de contabilidad y tecnología de la información y a las necesidades menores en concepto de viajes debido al amplio uso de servicios de videoconferencia.

#### **Utilización del presupuesto de las IPSAS, al 31 de diciembre de 2010 (en euros)**

	<i>Presupuesto aprobado</i>	<i>Gasto efectivo</i>	<i>Saldo</i>
Gastos de personal	155.900	145.479	10.421
Consultores	562.500	522.135	30.365
Viajes oficiales	40.700	14.143	26.557
Gastos de funcionamiento	37.900	18.337	14.263
Tecnología de la información y de las comunicaciones	398.000	350.293	47.707
Total	1.195.000	1.060.387	134.613

### III. Tareas por realizar

#### Disposiciones transitorias y actividades en curso

12. Como se informó en el documento IDB.38/5-PCB.26/5, la ONUDI se ha acogido a las disposiciones transitorias previstas en las IPSAS, aunque únicamente en ámbitos de especial complejidad, y tras celebrar consultas con el Auditor Externo, entre ellos los activos asignados a la cooperación técnica, el tratamiento de los edificios del CIV y el reconocimiento de ingresos de los proyectos anteriores a la adopción de las IPSAS.

13. La ONUDI se ha acogido a las disposiciones transitorias quinquenales conforme a la Norma 17 de las IPSAS relativa a bienes, planta y equipo, que representan la mayor parte de los bienes de la Organización. Si bien se han llevado a cabo una investigación preliminar en materia de activos asignados a la cooperación técnica de la ONUDI, en 2011 se iniciará un examen exhaustivo del mecanismo de control de los activos asignados a la cooperación técnica, así como la labor de determinación y verificación de esos activos, con miras a formular un tratamiento contable apropiado.

14. La ONUDI también se ha acogido a las disposiciones transitorias quinquenales previstas en la Norma 17 de las IPSAS para registrar por primera vez los edificios del CIV en la categoría de activos correspondiente a “edificios”.

15. La ONUDI ha decidido acogerse a las disposiciones transitorias de la Norma 23 de las IPSAS (Ingresos de transacciones sin contraprestación), que regirán durante tres años, debido principalmente a la complejidad que entrañaba la realización de un análisis completo de los cientos de proyectos en curso de ejecución anteriores a la adopción de las IPSAS relacionados con numerosos acuerdos de financiación diferentes. Si bien los nuevos proyectos (aprobados a partir de 2010) reciben un tratamiento ajustado a las IPSAS, el análisis de los proyectos aprobados antes de 2010 se realizaría cuando se dispusiera de nueva información durante 2010. Se espera que a fines del período de transición se haya terminado o analizado la mayoría de los proyectos aprobados antes de 2010 o que sea mucho menor la escala de antiguos proyectos que siguen exigiendo análisis ulterior.

#### Examen de la Reglamentación Financiera Detallada

16. Se examinará la Reglamentación Financiera Detallada en coordinación con los plazos de ejecución del Programa de cambio y renovación orgánica, con miras a velar por la aplicación de las mejores prácticas que aporte el sistema de planificación de los recursos institucionales.

### IV. Proyecto relativo a las IPSAS a nivel de todo el sistema

17. La ONUDI es miembro del Grupo de Trabajo de las Naciones Unidas sobre Normas de Contabilidad y del Comité Directivo del Proyecto relativo a las IPSAS. En las reuniones del Grupo de Trabajo celebradas en 2010 se destacó la importancia de que las distintas organizaciones mantuvieran conversaciones bilaterales con su Auditor Externo, se fomentó el intercambio de experiencias entre las organizaciones y las estrategias de aplicación gradual recomendadas para las organizaciones que

tienen previsto adoptar las IPSAS después de 2010. En esas reuniones, se puso de relieve también la importancia que revestía el impartir al personal capacitación en los principios y procesos que se conformen a las IPSAS.

18. De conformidad con las instrucciones dadas por el Comité de Alto Nivel sobre Gestión de las Naciones Unidas en su primera reunión, celebrada en 2010, se llevó a cabo un examen externo del proyecto a nivel de todo el sistema, examen en el que se definió la orientación estratégica para el período restante del bienio en curso, para el bienio 2012-2013 y para bienios ulteriores. En una reunión extraordinaria de la Red de Presupuesto y Finanzas se analizaron las conclusiones del examen externo y se refrendó la continuación de la labor del equipo a nivel de todo el sistema hasta 2013 y presumiblemente hasta 2015, medida que se someterá a la consideración del Comité de Alto Nivel sobre Gestión.

19. Entre las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas, la ONUDI sigue estando a la vanguardia en la adopción de las IPSAS. Con la excepción de una organización que adoptó tempranamente las IPSAS con efecto a partir de 2008<sup>2</sup>, solo ocho organizaciones, entre ellas la ONUDI, han adoptado las IPSAS en la fecha original prevista de 2010. De las 13 restantes, dos indicaron que tenían previsto adoptar las IPSAS en 2011, ocho en 2012, una en 2013 y dos en 2014. Entre las principales dificultades para la adopción de las IPSAS citadas por las organizaciones figuraban las demoras en la habilitación de los nuevos sistemas de planificación de los recursos institucionales, la lentitud del avance en la ejecución de los planes de comunicaciones y capacitación y el hecho de que no se hubieran terminado los exámenes de la repercusión de cada norma de las IPSAS.

## **V. Conclusión**

20. La adopción de las IPSAS, basada en las mejores prácticas internacionalmente aceptadas, se reflejará en el aumento de la transparencia y la capacidad de rendición de cuentas a todos los interesados gracias al mejoramiento de la presentación de informes. Se asigna alta prioridad a la preparación de los primeros estados financieros ajustados a las IPSAS correspondientes al ejercicio que termina el 31 de diciembre de 2010 y a cumplir el objetivo de recibir una opinión sin reservas del Auditor respecto de los estados financieros correspondientes a 2010.

## **VI. Medidas que se solicitan al Comité**

21. El Comité tal vez desee tomar nota de la información que figura en el presente documento.

---

<sup>2</sup> Programa Mundial de Alimentos (PMA).

## Anexo

### Definiciones de términos

Base contable de devengo completo/base contable de acumulación (o devengado) - Base contable conforme a la cual las transacciones y otros movimientos se reconocen cuando ocurren (y no únicamente cuando se efectúa el cobro o el pago en efectivo o su equivalente). Por consiguiente, las transacciones y otros movimientos se reflejan en los registros contables y se reconocen en los estados financieros del período al que corresponden. Los elementos reconocidos sobre la base contable de devengo completo son el activo, el pasivo, el activo/patrimonio neto, los ingresos y los gastos.

Bienes, planta y equipo (PPE) - Activos tangibles que:

- a) Se mantienen para utilizarse en la producción o prestación de bienes y servicios, para arrendarse a terceros o para fines administrativos; y
- b) Se prevé utilizar durante más de un ejercicio contable.

Conciliación del libro mayor - Se utiliza un libro mayor para contabilizar las funciones monetarias de una organización. Es fundamental que las partidas del libro mayor se concilien a fin de garantizar la exactitud y las prácticas éticas de presentación de informes. Los libros mayores suministran información que luego se transfiere al estado de ingresos y al balance. La conciliación de libro mayor entraña el cotejo de la información del correspondiente documento original con el asiento anotado en el libro mayor.

Ingreso - Es la entrada bruta de beneficios económicos o el potencial de servicio durante el ejercicio sobre el que se informa, siempre que esa entrada dé lugar a un aumento del activo/patrimonio neto, que no esté relacionado con las aportaciones de capital por los propietarios.

Inventarios - Son activos:

- a) En forma de materiales o suministros que se consumirán en el proceso de producción;
- b) En forma de materiales o suministros que se consumirán o distribuirán en la prestación de servicios;
- c) Que se mantienen para su distribución en el curso ordinario de las operaciones; o
- d) En el proceso de producción con miras a su venta o distribución.

Prestaciones pagaderas al personal - Todas las formas de consideración que ofrece una entidad a cambio de los servicios prestados por su personal.

Transacciones sin contraprestación - Transacciones que no son de intercambio. En este tipo de transacciones, una entidad recibe un valor de otra entidad sin dar a cambio directamente un valor más o menos igual o entrega a otra entidad un valor sin recibir a cambio de manera directa un valor aproximadamente igual.